

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 NOV 2025

VISTO la nota electrónica Nro. LTF-NE-1531-2025, originada por el agente Octavio SENA PALACIOS a cargo de la Dirección de Recursos Humanos; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para la excepción a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 782/15, referente al plazo para usufructuar la Licencia Anual Reglamentaria año 2024, dada la falta de personal y la actividad acrecentada del área particularmente en los últimos meses del año.

Que por tal motivo y no habiendo objeciones, esta Presidencia considera pertinente exceptuar del plazo establecido en el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 782/15 y reconocer dieciocho (18) días de Licencia Anual Reglamentaria 2024, al agente Octavio SENA PALACIOS.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar dicho acto administrativo, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara y la Constitución de la Provincia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR dieciocho (18) días pendientes de usufructo correspondientes a la Licencia Anual Reglamentaria 2024, al agente Octavio SENA PALACIOS; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- EXCEPTUAR al agente mencionado en el artículo precedente, del plazo establecido en el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 782/15, en relación al usufructo de la licencia pendiente.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a que los días exceptuados en el artículo 1° del presente acto administrativo, puedan ser usufructuados hasta el día 30 de Junio de 2026.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 392/25

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo